



ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

En el municipio de Fuente Carreteros (Córdoba), siendo las **veinte horas** del **día 25 de Noviembre de 2021**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento asisten los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDE-PRESIDENTE

- D. JOSÉ PEDROSA PORTERO (OLIVO-I)

CONCEJALES

- D^a LAURA GONZÁLEZ ÁLVAREZ (OLIVO-I)
- D. ANTONIO CONTRADO CARO (OLIVO-I)
- D. DIEGO JUAN BALLESTEROS AGUILAR (OLIVO-I)
- D. JULIO SALAS MARTOS (PSOE)
- D. MANUEL CARRASCO HIDALGO (PSOE)
- D^a. EVA MARÍA GARCÍA PAVÓN (PSOE)
- D. HUGO LÓPEZ PÉREZ (PSOE)

Excusa su asistencia:

- D^a LAURA RAMÍREZ MARTÍNEZ (OLIVO-I)

Asistidos todos ellos por la Secretaria-Interventora accidental de la Corporación Local D^a Caños-Santos Jiménez Ramírez, que da fe al objeto de celebrar en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veinte horas.

Abierta la sesión y comprobada por la Secretaria-Interventora accidental la existencia del quórum necesario para que pudiera dar comienzo, se trató, deliberó y resolvió acerca de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la presente convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

1º.- ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021.-

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador del acta de la Sesión del Pleno Extraordinario y Urgente de 19 de Octubre de 2021, de la cual, se había remitido a los Señores/as Concejales copia junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación. Acto seguido, la citada acta fue aprobada con el voto favorable y UNÁNIME de los Sres. y Sras. Concejales presentes.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno de la Corporación Local de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

Código seguro de verificación (CSV):

7357 3088 D2FE 39FD E185



73573088D2FE39FDE185

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-interventora acctal. D^a JIMENEZ RAMIREZ CAÑOS SANTOS el 2/12/2021

VºBº de Alcalde-Presidente PEDROSA PORTERO JOSE el 2/12/2021

- Septiembre 2021: números 312 a 317
- Octubre 2021: números 318 a 357
- Noviembre 2021: números 358 a 384

3º.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN CONTEMPLADA EN LA ORDEN HAP 2105/2012 DE 1 DE OCTUBRE, REFERENTE A LA EJECUCIÓN DEL 3º TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021.-

Llegados a este punto, se da cuenta del informe de ejecución del 3º trimestre de 2021 emitido por la Secretaria-Interventora acctal., cuyo tenor literal es el siguiente:

ÚNICO. Remisión información ejecución tercer trimestre Presupuesto General 2021.

El artículo 16.4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la obligación de actualizar el Informe de Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de la deuda.

Para el cumplimiento de las obligaciones de suministro de información de carácter trimestral se ha dictado una Guía por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que establece los formularios que es necesario completar, entre el que se encuentra el F4.0 Cierre de comunicación de obligaciones trimestrales de suministro de información, que exige que de este informe de actualización haya tenido conocimiento el Pleno de la Corporación.

De la citada información se desprende el siguiente resultado:

Fondos líquidos al inicio del periodo: **892.220,37 euros**
Cobros presupuestarios: **965.744,52 euros**
Cobros no presupuestarios: **626.416,98 euros**
Cobros realizados pendientes de aplicación: **0,00 euros**

Pagos presupuestarios: **1.044.817,97 euros**
Pagos no presupuestarios: **603.335,21 euros**

Fondos líquidos al final del periodo: **836.228,69 euros**

* Nivel de deuda viva al final del periodo actualizado: **0,00 euros**

Así mismo, se informa que este informe ha sido remitido por vía telemática al Ministerio de Hacienda, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

Y para que conste y dar conocimiento al Pleno de la Corporación Local en la próxima sesión que celebre, expido el presente informe en Fuente Carreteros.

4º.- DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL 3º TRIMESTRE 2021 .-

Llegados a este punto, se da cuenta del informe del periodo medio de pago, correspondiente al 3º T de 2021, emitido por la Secretaria-Interventora acctal., cuyo tenor literal es el siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

7357 3088 D2FE 39FD E185



73573088D2FE39FDE185

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-interventora acctal. Dª JIMENEZ RAMIREZ CAÑOS SANTOS el 2/12/2021

VºBº de Alcalde-Presidente PEDROSA PORTERO JOSE el 2/12/2021



INFORME PERIODO MEDIO DE PAGO 3º TRIMESTRE 2021

Ratio operaciones pagadas:	13,41
Importe pagos realizados:	195.909,65 €
Ratio operaciones pendientes:	11,26
Importe pagos pendientes:	7.196,87 €
PMP:	13,33

PMP Global:

Importe pagos realizados: 195.909,65 €

Importe pagos pendientes: 7.196,87 €

PMP: 13,33

En base a los cálculos realizados, el periodo medio de pago a proveedores es de **13,33 días**.

5º.- APROBAR, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL DEL AÑO 2020.-

La Cuenta General de 2020 fue informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 27 de Septiembre de 2021. Se expuso al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 190 de fecha 05/10/2021 por plazo de 15 días y 8 días más, y dentro de dicho plazo no se han producido reclamaciones.

La Corporación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 212.4 del R.D. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procede a la votación que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor del grupo OLIVO-Independientes y 4 votos a favor del grupo PSOE, y por tanto, por unanimidad de todos los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2020

SEGUNDO.- Remitir a los organismos correspondientes la Cuenta General debidamente aprobada.

6º.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA PARA LA DETERMINACIÓN POR PLENO DE LA MASA RETRIBUTIVA ANUAL DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD.-

Toma la palabra el concejal Diego Ballesteros para decir que en noviembre de 2019 se aprobó por este pleno el complemento de productividad, los criterios objetivos a aplicar y la masa salarial destinada para ese año y el 2020. Hoy se trae a Pleno la masa anual retributiva destinada a este complemento para el año 2021 y 2022.

Interviene el portavoz del grupo PSOE, Julio Salas para agradecer a todos los trabajadores su labor que ha sido demostrada con creces durante la pandemia.

Se procede a votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor del grupo OLIVO-Independientes y 4 votos del grupo PSOE, por lo tanto, por unanimidad de todos los miembros presentes, se **APRUEBA** la siguiente :

Código seguro de verificación (CSV):

7357 3088 D2FE 39FD E185



73573088D2FE39FDE185

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-interventora acctal. Dª JIMENEZ RAMIREZ CAÑOS SANTOS el 2/12/2021

VºBº de Alcalde-Presidente PEDROSA PORTERO JOSE el 2/12/2021

PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA PARA LA DETERMINACIÓN POR PLENO DE LA MASA RETRIBUTIVA ANUAL DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD

La Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su artículo 23.3 c), recogió un concepto de productividad destinado a «...retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el funcionario desempeñe su trabajo», en un intento de que las distintas Administraciones articulasen mecanismos para incentivar a los funcionarios públicos cara a la consecución de determinados objetivos, que si bien están vinculados con las funciones desempeñadas respecto de sus puestos de trabajo, no son las propias de los referidos puestos, pues estas ya encuentran su retribución en otros conceptos como el sueldo o el complemento específico.

En este marco, el Estatuto Básico del Empleado Público fijó, como factores a tener en cuenta por las distintas Comunidades Autónomas a la hora de desarrollar el denominado complemento de productividad, «el grado de interés, iniciativa o esfuerzo con que el funcionario desempeña su trabajo y el rendimiento o resultado obtenido».

El complemento de productividad está destinado a retribuir el grado de interés, iniciativa o esfuerzo con que el funcionario desempeña su trabajo, tal y como establece el artículo 24 c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

El complemento de productividad descrito en el artículo 5.2 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local, está destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con que el funcionario desempeña su trabajo.

Visto que este Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 28 de noviembre de 2019 aprobó -en su punto undécimo- los criterios objetivos del complemento de productividad y la masa retributiva anual del mismo para los años 2019 y 2020

Visto que consta la conformidad del representante de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento con la Propuesta de la presidencia para la determinación por pleno de la masa retributiva anual del complemento de productividad, mediante escrito del Delegado Sindical de CC.OO. de fecha 9 de noviembre de 2021.

Se realiza la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar por sesión plenaria la masa anual retributiva destinada al complemento de productividad para el año 2021 y que asciende a la cantidad de 11.919 euros.

SEGUNDO.- Aprobar por sesión plenaria la masa anual retributiva destinada al complemento de productividad para el año 2022 y que asciende a la cantidad de 15.743 euros.

Firmado y fechado por medios electrónicos en Fuente Carreteros.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

7º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL OLIVO-INDEPENDIENTES RELATIVA AL 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.-

Toma la palabra la concejala Laura González para decir que traen esta propuesta para conmemorar el Día Internacional para la eliminación de la violencia hacia las mujeres, condenando cualquier actitud que vulnere los derechos de la mujer y manifestar públicamente el rechazo a todas las personas que lo justifiquen. A continuación da lectura a la Propuesta:

Código seguro de verificación (CSV):

7357 3088 D2FE 39FD E185



73573088D2FE39FDE185

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-interventora acctal. Dª JIMENEZ RAMIREZ CAÑOS SANTOS el 2/12/2021

VºBº de Alcalde-Presidente PEDROSA PORTERO JOSE el 2/12/2021



ANTONIO CONRADO CARO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL OLIVO INDEPENDIENTES, ELEVA EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE PROPUESTA RELATIVA AL 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que la Asamblea General de la ONU, en 1999, declarara el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, han sido algunos los avances que se han conseguido en este ámbito, no obstante, la violencia contra las mujeres continúa siendo una lacra de nuestra sociedad, donde la desigualdad sigue golpeando nuestras vidas con la cruel realidad de 20 mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas en este año y con lo más estremecedor, la muerte de 5 menores, con la intención de ejercer más daño y sufrimiento a esas mujeres.

No podemos estar en la sombra ante tremenda injusticia y en este sentido, manifestamos, de manera pública, nuestra repulsa más enérgica a todas las formas de violencia hacia las mujeres y nuestro fiel compromiso a proteger y garantizar los derechos de las mujeres.

Nuestro Ayuntamiento, por ser la institución más próxima a la ciudadanía, debe concentrar todo su esfuerzo en la prevención de las conductas machistas y en la eliminación de los estereotipos y roles impuestos a las mujeres por el sistema patriarcal, implementando medidas para la sensibilización, la coeducación y la atención o seguimiento de las mujeres que la sufren cualquier tipo de violencia.

La reivindicación por una sociedad sin violencia y más igualitaria implica a toda su sociedad en su conjunto, siendo fundamental la participación, la unión y el compromiso en la lucha contra la violencia machista y mostrar nuestra condena a todas las personas que ejerzan o justifiquen la violencia y vulneren los derechos de las mujeres.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Fuente Carreteros se comprometa a:

PRIMERO-Facilitar, a través de los medios públicos de los cuales dispone, todo tipo de campañas dirigidas a la prevención, orientación y concienciación de las desigualdades entre mujeres y hombres y de la violencia machista.

SEGUNDO-Reforzar la formación dirigida a la población infantil, adolescente y joven, promoviendo una educación afectivo-sexual que facilite el desarrollo de una sexualidad basada en el respeto y la igualdad real entre mujeres y hombres.

TERCERO-Promover la programación municipal de todas las actividades culturales, de deportes, festivas y lúdicas libre de contenidos sexistas y discriminatorios hacia las mujeres.

Fuente Carreteros a 21 de octubre de 2021.
EL PORTAVOZ DE OLIVO

Continúa Laura González diciendo que la propuesta sigue en la línea de cumplir los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, concretamente el objetivo 5 dedicado a conseguir la igualdad real, por lo que todos nuestros esfuerzos desde el área de igualdad del ayuntamiento es la de promover todo tipo de actividades y acogernos a programas que fomenten la concienciación de la población para combatir este tipo de violencia.

Este año el manifiesto consensuado por todas las Diputaciones Andaluzas pone el foco en el apoyo a las víctimas, particularmente a las mujeres que residen en el mundo rural, donde la situación de violencia se acentúa más y las mujeres se encuentran con muchas trabas para poder salir de este infierno.

Código seguro de verificación (CSV):

7357 3088 D2FE 39FD E185



73573088D2FE39FDE185

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-interventora acctal. D^º JIMENEZ RAMIREZ CAÑOS SANTOS el 2/12/2021

V^ºB^º de Alcalde-Presidente PEDROSA PORTERO JOSE el 2/12/2021

Finaliza diciendo que desde el área de igualdad ofrecemos todos los medios disponibles para ayudar a las mujeres que estén o hayan sufrido maltrato.

Toma la palabra el portavoz del grupo PSOE, Julio Salas para disculparse por su no asistencia a la lectura del manifiesto de esta mañana, pero por motivos laborales no ha sido posible. Muestran su más enérgica repulsa a esta lacra, un gran problema donde todos debemos aportar algo para hacerlo desaparecer; no es cuestión de un día sino de una educación en valores. Su grupo apoya esta Propuesta y cualquier medida que desde este Ayuntamiento se proponga o se lleve a cabo para erradicar esta lacra.

Sometida la Propuesta a votación, se aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes, con el voto favorable de cuatro concejales del grupo OLIVO-INDEPENDIENTES y cuatro concejales del grupo PSOE.

8º.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE COMPROMISO PARA REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS EN EL CEIP "BLAS INFANTE" PARA UBICAR LAS INSTALACIONES DE COMEDOR ESCOLAR.-

Interviene el concejal Diego Ballesteros diciendo que desde hace muchos años la comunidad educativa demanda la instalación de un comedor escolar y la prestación del aula matinal, pero por parte de la administración educativa se están aprobando muy pocos comedores escolares, en concreto, el curso pasado se ha abierto un nuevo comedor en toda la provincia.

Desde este Ayuntamiento también se ha insistido en esta demanda, en diferentes ocasiones: reuniones en la delegación, acuerdo plenario en septiembre de 2020 solicitando el comedor escolar, etc. El pasado 10 de noviembre la delegada de educación ha visitado el colegio y nos dice que habría más posibilidades y el proceso sería más rápido si el Ayuntamiento asume realizar las reformas necesarias para las instalaciones del comedor, aún sabiendo todos que esto es una competencia de la Junta de Andalucía. Visto lo cual se trae a pleno esta Propuesta:

PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE COMPROMISO PARA REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS EN EL CEIP "BLAS INFANTE" PARA UBICAR LAS INSTALACIONES DE COMEDOR ESCOLAR.

Desde hace años la prestación del servicio complementario de Comedor Escolar es una de las reivindicaciones más demandadas por toda la comunidad educativa del CEIP "Blas Infante" y así se viene trasladando por la Dirección del colegio cada curso escolar la administración educativa.

Nuestro Ayuntamiento también ha insistido en diferentes ocasiones en la solicitud de Comedor Escolar ante la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Educación y Deporte; las últimas veces en la entrevista mantenida con la Delegada en marzo de 2020 y mediante acuerdo de Pleno en septiembre del mismo año.

En la visita efectuada a nuestro colegio por la Delegada Territorial en Córdoba el pasado 10 de noviembre de 2021 se insistió una vez más en la misma petición por parte de la Directora del centro, la Presidenta del AMPA y esta Alcaldía.

Su respuesta fue que habría muchas más posibilidades de obtener Comedor Escolar y de que el proceso fuera más rápido si el Ayuntamiento asumía realizar las reformas necesarias para ubicar las instalaciones del mismo, aún a sabiendas de que no es una competencia de carácter municipal sino que corresponde a la Consejería de Educación y Deporte, y en concreto de la Agencia Andaluza de Educación.

Por todo lo cual, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- El Ayuntamiento de Fuente Carreteros se compromete a realizar las obras y reformas necesarias en el CEIP "Blas Infante" para ubicar las instalaciones de Comedor Escolar. Se toma este acuerdo con el objetivo de atender las peticiones de la comunidad educativa de nuestro pueblo y de que los niños y niñas carreterefíos puedan disfrutar de este servicio escolar complementario lo antes posible.

Código seguro de verificación (CSV):

7357 3088 D2FE 39FD E185



73573088D2FE39FDE185

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-interventora acctal. Dª JIMENEZ RAMIREZ CAÑOS SANTOS el 2/12/2021

VºBº de Alcalde-Presidente PEDROSA PORTERO JOSE el 2/12/2021



2.- Comunicar este acuerdo a la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

Firmado y fechado por medios electrónicos en Fuente Carreteros.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Toma la palabra el portavoz del grupo PSOE, Julio Salas para mostrar el apoyo de su grupo, pues consideran que el servicio de comedor escolar es fundamental para ayudar en la conciliación familiar y laboral de muchos padres.

Sometida la Propuesta a votación, se aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes, con el voto favorable de cuatro concejales del grupo OLIVO-INDEPENDIENTES y cuatro concejales del grupo PSOE.

9º.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.-

Hace uso de la palabra Diego Ballesteros, para dar cuenta de:

- Creación en el colegio de un aula sensorial gracias a la gestión de madres y padres que han solicitado una subvención a la Caixa y les han concedido casi 3.000 euros. Decir que esta entidad en el último año y medio ha colaborado en diversas ocasiones con las necesidades educativas de nuestro pueblo. El ayuntamiento ha realizado la adecuación del aula y los maestros del colegio, el montaje de la misma.
- En la visita de la delegada de educación también se le trasladó nuestra preocupación por el mal estado en que se encuentra la pista del colegio y en breve le remitiremos un informe técnico que nos está elaborando el servicio de arquitectura y urbanismo de la Diputación Provincial (SAU).
- La maestra de la escuela infantil tiene una baja de larga duración por lo que se ha ofertado la plaza en el SAE.
- Se va a realizar la entrega de los premios de bachillerato de la Fundación Pablo de Olavide en la localidad de Baeza, al mejor expediente del curso 2019/2020 y curso 2020/2021 a dos alumnos de nuestro pueblo.

Hace uso de la palabra Antonio Conrado, para dar cuenta de:

- Se han realizado trabajos de mantenimiento y adecuación en las instalaciones deportivas: nuevas luminarias, arreglo de cancelas, reposición de barandillas en las gradas, acondicionamiento de un local para el aseo de los árbitros, arreglo de una portería, limpieza general, etc. Se ha solicitado presupuesto para unos banquillos.
- Estamos en contacto con representantes del equipo de fútbol Los Tartessos y colaborando en su transformación a club deportivo en cuanto a la redacción de los estatutos.
- Respecto a la Agenda Urbana, tras la aprobación del diagnóstico inicial por parte del comité estratégico, se pasó a la fase de trabajos en grupo y el equipo redactor está confeccionando el documento final, que tendrá que ser aprobado por el comité estratégico y luego será cuando se presente a este pleno.
- Respecto a nuestros mayores, continúa la gimnasia de mantenimiento, taller de memoria y taller de relajación. Se pondrán en marcha las siguientes actividades: taller formativo, técnicas de autocontrol y técnicas de control de la ansiedad. Previsto un viaje al museo del belén de Mollina para mediados de diciembre.

Código seguro de verificación (CSV):

7357 3088 D2FE 39FD E185



73573088D2FE39FDE185

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-interventora acctal. Dª JIMENEZ RAMIREZ CAÑOS SANTOS el 2/12/2021

VºBº de Alcalde-Presidente PEDROSA PORTERO JOSE el 2/12/2021

- A propuesta de una madre de nuestra localidad, el día de 2 de diciembre celebraremos un acto informativo, con la asistencia de una asociación de niños discapacitados de La Carlota, donde se hablará de su funcionamiento y ventajas de asociarse y terminaremos con la lectura de un manifiesto sobre la discapacidad. El objetivo de este acto es la concienciación y reflexión sobre la necesidad de inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad actual. Se ha remitido invitación a todas las asociaciones de la localidad, al CEIP Blas Infante y a la AMPA.
- El día 29 de noviembre nos visitará el delegado territorial de Igualdad y Políticas Sociales, al que trasladaremos las necesidades e inquietudes de nuestro pueblo.

Hace uso de la palabra Laura González, para dar cuenta de:

- Desde el área de la mujer e igualdad hemos organizado una serie de actividades con motivo del 25 N: cuentos por la igualdad, taller de cuenta-cuentos que promueven los valores del respeto, la libertad e igualdad. Agradecer a la asociación de mujeres Alameda y otras mujeres que han colaborado en la confección de unas mariposas a modo de broches y que se han repartido esta mañana en la concentración. Agradecer también a los trabajadores/as del Ayuntamiento que han participado en el vídeo "la puerta violeta" de Rosalén, interpretado con lengua de signos, con la intención de concienciar sobre la responsabilidad colectiva en cualquier tipo de violencia.
- Desde el área de cultura y turismo se organizó un viaje a Aldeaquemada donde disfrutamos de unas actividades históricas, culturales y gastronómicas en los banquetes de Carlos III, donde se dieron cita todos los municipios que conforman las nuevas poblaciones de Andalucía y Sierra Morena. Fuente Carreteros como pueblo invitado presentó su plato tradicional de potaje, naranjas y pestiños. Se organizó un mercado donde nuestra localidad participó con dos stand y se realizó un homenaje a nuestra vecina Carmen Hidalgo por su labor en el mantenimiento de las tradiciones locales, como son los "huevos pintados".

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, para dar cuenta de:

- Se ha firmado el convenio para el arreglo del Camino de Las Jaras, junto con la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Fuente Palmera. Lamentar que el ayuntamiento de Palma del Río no haya querido participar en este proyecto que tan importante es para los tres pueblos.
- Han comenzado las tres obras del PFEA de este año.
- El proyecto del plan de inversiones municipal, "construcción de nichos en cementerio" va a muy buen ritmo de obra.
- Ya está adjudicado el proyecto del arreglo del camino de las Valbuenas.
- Dentro de los planes provinciales tenemos una obra hidráulica que se está ejecutando.
- En breve se van a plantar más árboles en el colegio y en otras zonas del pueblo. Seguimos en la línea de plantas y árboles sostenibles, es decir, que tengan menos necesidades de agua.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se producen.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día de la presente convocatoria y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión siendo las **veintiuna horas** del día **veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno**, de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, la Secretaria-Interventora accidental, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente
(Firmado electrónicamente)

La Secretaria-Interventora, acctal.
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

7357 3088 D2FE 39FD E185



73573088D2FE39FDE185

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-interventora acctal. Dª JIMENEZ RAMIREZ CAÑOS SANTOS el 2/12/2021

VºBº de Alcalde-Presidente PEDROSA PORTERO JOSE el 2/12/2021